

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otros		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		X
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO- 56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA	Asesor Código 1020 – Grado 16, Coordinación Interinstitucional Agencia Nacional de Seguridad Vial
--	---

Firma del Supervisor	Andrea Carolina Ramos Atencia Firmado digitalmente por Andrea Carolina Ramos Atencia
----------------------	--

Nombre o razón social:	DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA
NIT o CC:	1127045108
Dependencia:	Dirección de Coordinación Interinstitucional

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2026.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL ADMINISTRADO POR PA FSV
FIDUAGRARIA**

NIT No. 830.053.630-9.

DEBE A:

DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA

C.C. 1127045108 expedida en Cúcuta

EL VALOR DE:

DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.

(\$10.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE RESPUESTAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO:

Pago 06 de 07 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2026, según lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato PA-140-2026.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA

Cédula de ciudadanía No. 1127045108 expedida en Cúcuta

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1127045108
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 20AN #18E-58 URB. NIZA	TELÉFONO:	5751039
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	005 - 005
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4660821984	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES		2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9997491266

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 640.000	\$ 0	\$ 640.000
SUBTOTALES:										\$ 640.000	\$ 0	\$ 640.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 500.000		\$ 0		\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000
SUBTOTALES:												\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 20.900	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900
SUBTOTALES:									\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURO SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 1127045108	PEZZOTTI TOLOZA DIEGO MAURICIO	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 4.000.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 4.000.000	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A	30	\$ 4.000.000	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000	14-23 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 4.000.000	\$ 112704510	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 1.160.900
----------------------	---------------------

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1127045108 expedida en Cúcuta** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo.

Contrato No.:	PA-140-2026
Valor cobrado:	\$ 10.000.000
Período que cubre esta certificación:	01 al 30 de junio de 2026
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	No. 4660821984 pagado el 17 de julio de 2026
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	SOI
Valor total pagado (sin intereses)	\$ 1.160.900

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	N/A
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		X	N/A
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses.)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		X	
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	N/A

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO (X)** serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 01 del mes de agosto de 2026.

FIRMA:



NOMBRE: **DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA**
CC No. **1127045108** expedida en Cúcuta

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Fecha: **2026-08-01**

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA	Contrato / Convenio No:	PA-140-2026	
Número de cédula del contratista o Nit	1127045108 expedida en Cúcuta			
Dirección:	Calle 0A N 3E 25 San José de Cúcuta	Informe No. 06	De: 07	Mes: 01 al 31 de julio de 2026
Correo electrónico:	diego.pezzotti@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA	Cargo:	Asesor Grado 16, Código 1020- Dirección de Coordinación Interinstitucional Agencia Nacional de Seguridad Vial	
Pago 06 de 07				
Valor a Pagar: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).				

2. Objeto del Contrato o Convenio

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE RESPUESTAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10
Obligaciones definidas en el contrato	Acciones realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato / Convenio.	
1. Brindar apoyo jurídico a la DCI de manera transversal, en el seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión en las diferentes etapas contractuales.	El contratista revisó el cargue de cuentas de cobro de contratistas en SECOP II (66-131).	Base de datos. OBLIGACIÓN 01	
2. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la proyección de documentos jurídicos que permitan seguimiento y control del cumplimiento del PNSV.	El contratista proyectó memorando de Solicitud de liberación de saldos – Contrato PA 402-2024	Memorando. OBLIGACIÓN 02	
3. Apoyar en la atención de peticiones del área, especialmente aquellas relacionadas con el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV), proyectos de inversión y demás acciones vinculadas con la misionalidad de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	El contratista realizó revisión de procesos de contratación con la finalidad de apoyar respuesta a petición elevada a la ANSV	Base de datos OBLIGACIÓN 03	
4. Brindar apoyo jurídico en las etapas precontractual, contractual y Pos-contractuales de los procesos, garantizando la observancia de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	El contratista: Realizó observaciones de los documentos presentados por el contratista para el apoyo a la supervisión del expediente ANSV_036_2025. Asistió a reunión el 16 de julio de 2026 Proyectó acta de reunión del 16 de julio de 2026. Verificó el estado de los expedientes asignados, su estado en la matriz.	Documentos. Actas. Matriz OBLIGACIÓN 04	
5. Servir como apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados al interior de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A	
6. Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con las funciones de la dependencia y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

FECHA INFORME: Primero (1) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-140-2026.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-140-2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE RESPUESTAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO PEZZOTTI TOLOZA.
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de febrero de 2026.
FECHA DE INICIO	09 de febrero de 2026.
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	08 de agosto de 2026.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	08 de agosto de 2026.
VALOR	
VALOR INICIAL	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000), incluido todos impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000), incluido todos impuestos a que haya lugar.
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A

FORMA DE PAGO

La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así:

a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio;

b) cinco (5) pagos iguales por valor DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los cinco (5) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.

NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.

De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios. PARÁGRAFO TERCERO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO CUARTO: Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.
No. INFORME	06 de 07.
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de julio del 2026 hasta el 31 del mes de julio del 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

➤ VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2022.**

➤ IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN <u> X </u>
----------------------	------------------------

➤ PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL

➤ ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

Actividad del Proyecto de Inversión: Realizar y proponer estrategias interministeriales que se requieran y acciones que involucren el intercambio de experiencias a nivel intersectorial, intergremial e internacional, en el marco de la Seguridad Vial.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$60.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$60.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$57.333.333
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$47.333.333
Valor del Presente Pago	\$10.000.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>)	\$2.666.667
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	%95,55

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Brindar apoyo jurídico a la DCI de manera transversal, en el seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión en las diferentes etapas contractuales.	El contratista revisó el cargue de cuentas de cobro de contratistas en SECOP II (66-131).	OBLIGACIÓN 01 Base de datos.	X		
2	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la proyección de documentos jurídicos que permitan seguimiento y control del cumplimiento del PNSV.	El contratista proyectó memorando de Solicitud de liberación de saldos – Contrato PA 402-2024	OBLIGACIÓN 02 Memorando.	X		
3	Apoyar en la atención de peticiones del área, especialmente aquellas relacionadas con el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV), proyectos de inversión y demás acciones vinculadas con la misionalidad de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	El contratista realizó revisión de procesos de contratación con la finalidad de apoyar respuesta a petición elevada a la ANSV	OBLIGACIÓN 03 Base de datos.	X		
4	Brindar apoyo jurídico en las etapas precontractual, contractual y Pos-contractuales de los procesos, garantizando la observancia de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	El contratista: Realizó observaciones de los documentos presentados por el contratista para el apoyo a la supervisión del expediente ANSV_036_2025. Asistió a reunión el 16 de julio de 2026 Proyectó acta de reunión del 16 de julio de 2026. Verificó el estado de	OBLIGACIÓN 04 Documentos. Actas. Matriz.	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

		los expedientes asignados, su estado en la matriz.				
5	Servir como apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados al interior de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A			X
6	Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con las funciones de la dependencia y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.	N/A			X

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No hay observaciones o recomendaciones para el contratista en este periodo, las obligaciones del contrato se han cumplido a cabalidad.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos

del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No X hay materialización de estos.

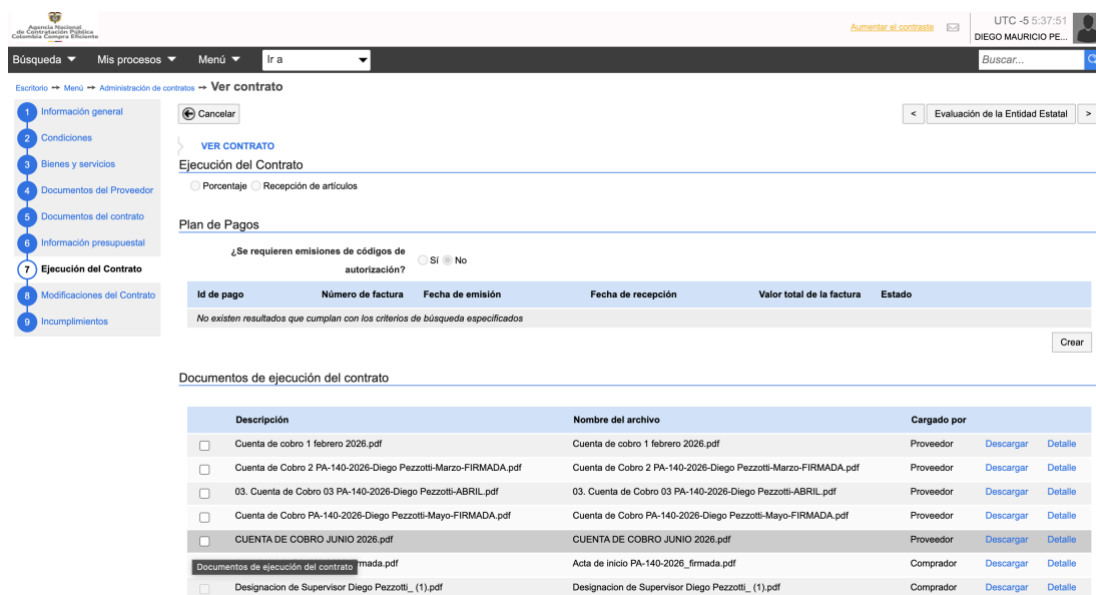
(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

La supervisora ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA, acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



The screenshot shows the SECOP II interface. On the left is a sidebar with a menu containing items like 'Información general', 'Condiciones', 'Bienes y servicios', etc. The main area is titled 'Ver contrato' and includes sections for 'Ejecución del Contrato', 'Plan de Pagos', and 'Documentos de ejecución del contrato'. The 'Plan de Pagos' section contains a table with columns: 'Id de pago', 'Número de factura', 'Fecha de emisión', 'Fecha de recepción', 'Valor total de la factura', and 'Estado'. The 'Documentos de ejecución del contrato' section contains a table with columns: 'Descripción', 'Nombre del archivo', and 'Cargado por'.

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ Cuenta de cobro 1 febrero 2026.pdf	Cuenta de cobro 1 febrero 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Cuenta de Cobro 2 PA-140-2026-Diego Pezzotti-Marzo-FIRMADA.pdf	Cuenta de Cobro 2 PA-140-2026-Diego Pezzotti-Marzo-FIRMADA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 03. Cuenta de Cobro 03 PA-140-2026-Diego Pezzotti-ABRIL.pdf	03. Cuenta de Cobro 03 PA-140-2026-Diego Pezzotti-ABRIL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Cuenta de Cobro PA-140-2026-Diego Pezzotti-Mayo-FIRMADA.pdf	Cuenta de Cobro PA-140-2026-Diego Pezzotti-Mayo-FIRMADA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUENTA DE COBRO JUNIO 2026.pdf	CUENTA DE COBRO JUNIO 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Documentos de ejecución del contrato firmada.pdf	Acta de inicio PA-140-2026_firmada.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Designación de Supervisor Diego Pezzotti_ (1).pdf	Designación de Supervisor Diego Pezzotti_ (1).pdf	Comprador Descargar Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).**

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional Agencia Nacional de Seguridad Vial.

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA.

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Asesor Grado 16, Código 1020- Dirección de Coordinación Interinstitucional Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Andrea

Carolina

Ramos

FIRMA: Atencia

Firmado
digitalmente
por Andrea
Carolina Ramos
Atencia

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.